PERMISO No. DI.. DUOT/2022-12-023

LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

En el ejercicio de facultades legales concede el

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

A: MARTIN JIMENEZ MONTES

Para la siguiente construcción en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por las leyes correspondientes aplicables:

Clave catastral: 11-28-1-2-11
Calle: Camino perimetral de la Laguna — Número Oficial: -
Colonia: Al Oriente
Localidad: La Laguna
Municipio: Santa María del Oro

Detalles de la construcción y/o remodelación:

Tipo:	Habitacional.		
Planta baja:	Recibidor, sala, comedor, cocina, una recamara y un baño. Construcción 60 m^2.	60	M2
Planta alta:	---	---	---
Total:		60	M2

Recibí Original

ATENTAMENTE:

Santa María del Oro, Nayarit; a 21 de diciembre de 2022.

ARQ. INGRID ARCADIA FREGOSO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARIA DEL ORO NAYARIT
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

"VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN"

Nota: Deberá mantener la via pública libre de escombros y materiales para construcción y se prohibe todo tipo de construcción en via pública, área federal y sobre marquesinas. **Esta licencia y los planos aprobados deben estar en la obra para ser mostrados a los inspectores**. El incumplimiento De esta disposición amerita una sanción.